



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. CELEBRADO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2017
--

ASISTENTES:

- **Dña. Mariví Sevilla Marzo. / Pta**
- **D. Joseba Echave Redín**
- **D. Buenaventura González Sánchez / vocal**
- **D. Joseba Barandiarán García.**
- **D. Jaime Zabaleta Ruiz**
- **D. Ramiro Urra Marcotegui**
- **D. Cándido Alonso Roldán**
- **D. Juan José Alvarez Maeztu**
- **D. Javier Ganuza Galdeano**
- **D. Kepa Larumbe Echalar**
- **Dña. Raquel Santos Alcalde**

Invitado: D. Fortunato Morrás Calvo (Rpte. Trabajadores)

En la sala de Reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarra, se celebró el día 27 de Febrero a las 17 horas, reunión ordinaria del Consejo de Administración de SMSA, con la asistencia de los miembros que se consignan "ut supra" ,asistiendo como secretario D. Fernando Remírez Gorría y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día.

CUESTIÓN PREVIA:

La Sra. Presidenta presenta al resto de consejeros al representante de los trabajadores, Sr. Fortunato Morrás Calvo que acudirá como invitado a las reuniones del Consejo de Administración.

ORDEN DEL DIA :

1.- PRESENTACION SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR DE FECHA 19 DE DICIEMBRE.

Se tiene por leída el acta previamente remitida a los consejeros y se pregunta si existen objeciones o matizaciones a la redacción de la misma, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión de fecha 19 de Diciembre de 2016, en los términos en que ha sido presentada.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA RECOGIDA DE VOLUMINOSOS, RAEES Y PAPEL CARTÓN.

Expone el Secretario Tco. Las características esenciales del Pliego que se concretan en:

- Concurrencia restringida conforme al artº 9 de la LFC.
- Precio contrato 681.860 € (Cuatro años)
- Criterios de adjudicación : Precio (60%) y Oferta técnica 40 %.
- Publicidad en el DOWE
- Exigencia de tener abierto centro de recuperación en Estella-Lizarra.

Pregunta el Sr. Larumbe por la actualización del precio que aparentemente no contempla incremento de IPC.

Explica el Sr. Remírez que el precio por el contrato cuatrienal se considera a los meros efectos de establecer el valor del contrato pero que en las condiciones del Pliego se contempla la actualización conforme al IPC interanual, sin perjuicio de que una norma de rango superior establezca otra cosa (Ley de Desindexación del Sector Público).

Se pregunta igualmente si la exigencia de tener centro abierto en Estella-Lizarra supone una limitación. La respuesta es que no lo es. Lo que se exige es que se habrá centro caso de ser adjudicatario.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Técnicas y Económico Administrativas para la recogida de voluminosos, RAEES y Papel Cartón, en las condiciones que constan en el Pliego presentado.
2. Facultar a la Sra. Presidenta para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes, incluso la adjudicación del oportuno contrato con el adjudicatario.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLIEGO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA "CONSTRUCCIÓN DE NAVE Y MUROS DE CARGA EN PLANTA DE CARCAR"

Se exponen las características básicas del Pliego:

- Presupuesto : 14.000 €
- Pto. De licitación : Negociado sin publicidad
- Criterios adjudicación : Oferta técnica (60%), precio (40%)
- Publicidad: Invitación a cuatro estudios de ingeniería / Arquitectura solventes.

El Sr. Dallo, pregunta si no se puede hacer el proyecto con medios propios (ORVE). El Sr. Gerente contesta que en este momento no tenemos los medios técnicos adecuados y la ORVE no es solvente en este tipo de proyectos.

El Sr. Barandiarán pregunta si se ha considerado la instalación de Placas eléctricas para la autonomía energética.

Se contesta que no se ha previsto en el condicionado y la decisión competería al Consorcio de RU que es quien lo financia porque eso supondría un coste añadido.

El Sr. Gerente informa que la nave de servicios de Lodosa, está pendiente de redactar el proyecto por nuestro personal, si bien no podrá acometer esta labor hasta que termine la redacción de los proyectos del PIL.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD;

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Técnicas y Económico Administrativas para la licitación del contrato de asistencia técnica del proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE NAVE Y MUROS DE CARGA EN PLANTA DE CARCAR", en las condiciones que constan en el Pliego presentado.

2. Facultar a la Sra. Presidenta para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes, incluso la adjudicación del oportuno contrato con el adjudicatario.

4.- INFORME DE ESTADO DE SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO LABORAL 2017-2019.

Se expone por el Sr. Secretario Tco. El estado de la negociación. Se han celebrado tres reuniones con el Comité de Empresa y se ha puesto de manifiesto un acercamiento de las propuestas que hace suponer que la oferta de la representación de la empresa será previsiblemente aprobada por los trabajadores:

- Se Pacta convenio por periodo de tres años.
- Se oferta contrato indefinido en contratos de relevo y conversión a indefinido de los relevistas actuales que hayan accedido conforme a principios de mérito y capacidad.
- Se presentan propuestas de modificación en los horarios de Oficinas, abonados, electromecánicos y base de Lodosa.
- Se reduce la jornada anual en 10 horas.
- Se incrementan los salarios el 2% para 2017 y IPC + 0,5 para 2018 y 2019. (Con sometimiento a la normativa básica estatal que pueda regular esta materia)
- Se mantiene la fórmula de participación en el mejor resultado de la empresa en 100.000 € que podrá reducirse a 50.000 € si se produce una mejora en la capacidad adquisitiva de los trabajadores.
- Se incrementa en 1.600 € anuales el salario del peón de entrada, accediendo a la petición íntegra de la plataforma sindical.
- Se retribuye la salida del personal de mantenimiento aunque hayan transcurrido menos de tres horas desde la anterior.
- No se modifica las penalizaciones al absentismo.

El Sr. Larumbe pregunta si es competencia del Consejo de Administración aprobar la propuesta.

Responde el Sr. Remírez que el Consejo faculta a la Comisión negociadora y normalmente asume la propuesta de esta salvo que sea inaceptable, aunque si que es su competencia.

Los Sres. Larumbe, Echave y Urra, ponen de manifiesto su total desacuerdo con el hecho de que se prevea la participación de los trabajadores en el mejor resultado, también llamado "Beneficio" porque de existir este, se debe reservar a mejoras del servicio o reducción de tasas. **Además este concepto no tiene encaje, a su juicio, con la Naturaleza pública de la empresa.**

El Sr. Remírez, manifiesta que los trabajadores difícilmente aceptarán una propuesta en la que se elimine la participación en el resultado, salvo compensaciones importantes en otras condiciones.

El Sr. Urra propone que los primeros 50.000 € se apliquen linealmente y se incorporen al salario por considerar que esto es ya un derecho consolidado.

El Sr. Remírez contesta que no cree que este sea ningún derecho consolidado y que mientras esté vigente la norma de estabilidad presupuestaria esa propuesta no es posible. Además si se considera un derecho consolidado no se podría pretender empeorar los derechos de quienes tienen una participación superior a la media.

La Sra. Presidenta expone que la cuestión es si se valida o no la propuesta realizada tras el proceso de negociación y caso contrario tendrían que ser otro equipo del Consejo quien retome las negociaciones.

El Sr. Echave manifiesta que en ningún caso se pretende cuestionar ni menos desacreditar a quienes han negociado sino aportar algunas modificaciones en tres temas puntuales; Reducir y tender a eliminar la participación en beneficios, equiparar el Plan de pensiones de aguas y residuos y alguna mejora en el tratamiento de la I.T.

El Sr. Camaces manifiesta que esto es una desautorización a la Comisión negociadora, se llame como se quiera, y que el no la comparte en absoluto.

La Sra. Santos, como miembro del anterior Consejo de Administración, expone que los asuntos que se han debatido han sido objeto igualmente de discusión en el anterior Consejo de Administración y se le dedicó su tiempo. Considera que sería bueno que se deje abierta la posibilidad de que en el futuro se garantice en salario los primeros 50.000 €.

El Sr. Morrás, representante de los trabajadores, expone la causa por la que la aportación al Plan de pensiones de aguas es 263 € superior al de residuos.

Trae causa del año 1995 en que los trabajadores de aguas deciden pasar una retribución económica de naturaleza salarial "Derecho agua" de 15.000 pesetas como aportación al Plan de pensiones.

Propone que para igualar el trato al personal de agua y residuos se puede pasar los 263 € a la nómina de los trabajadores de aguas y así se acabaría la discusión.

Lo que se pretende igualando es incrementar la subida salarial de los trabajadores de residuos el 0,9 % por encima de la del resto de trabajadores y además con cargo al incremento previsto de la masa salarial, en perjuicio del resto.

Finalmente se procede a someter a votación la propuesta del Sr. Echave de volver a negociar con el comité de empresa los tres puntos expuestos.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

La propuesta es aprobada con siete votos a favor (Echave, Urra, Alonso, Dallo, González, Larumbe y Ganuza), seis contrarios (Sevilla, Sainz, Camaces, Ezcurra, Santos y Alvarez) y dos abstenciones (Barandiarán y Merino)

1.- Apoyar la propuesta presentada por el Sr. Echave y renegociar con el Comité de empresa sobre las tres cuestiones expuestas.

2.- Se acuerda nombrar una Comisión para elaborar una propuesta concreta a presentar al Comité de empresa. La Comisión la integran, Echave, Barandiarán y Larumbe de una parte y Mariví, Ezcurra y Camaces por la otra. Además asistirán a la Comisión el Gerente y el Secretario Tco.

5.- OTROS ASUNTOS.

5.1 Selección conductores y electromecánicos.

El Sr. Larumbe pregunta por el estado de situación de los dos procesos de selección que se están realizando.

El Sr. Remírez informa que el proceso de electromecánicos está pendiente de la fase en entrevista con los seis candidatos seleccionados, tras la realización de las pruebas técnicas y el concurso.

En cuanto al de conductores, está pendiente de realizar la prueba de conducción que será valorada por un técnico de la DGT.

5.2 Avals EDERRENA.

Pregunta el Sr. Larumbe si por parte de los demás liquidadores se ha procedido a presentar aval en garantía del cumplimiento de sus obligaciones ya que el reconocimiento de deuda no presenta las ventajas de ejecutividad inmediata que nos daría el aval.

El Sr. Gerente expone que los dos liquidadores que han firmado el reconocimiento de deuda mantienen el compromiso prestado pero no han presentado aval como se les ha indicado que desea este Consejo de

Administración. Además han propuesto renunciar a los beneficios que pudieran obtenerse con la liquidación y venta de los bienes existentes.

El Sr. Larumbe insiste en la existencia de una responsabilidad como consejeros y que debe reclamarse a los liquidadores la garantía mediante aval.

En este sentido propone que se les de un plazo de un mes para que cumplan el requerimiento y sugiere que se vote si es necesario esta propuesta. El resto de consejeros coinciden con la propuesta del Sr. Larumbe, sin que se precise proceder a votarla por la obviedad de la misma.

5.3 Instalación salón de reuniones.

El Sr. Barandiarán propone que se mejore la visibilidad de la pantalla en el salón de reuniones porque al estar detrás de los ponentes, su visualización no es buena. Podrían colocarse paneles laterales mas cercanos a los asistentes.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 21 hs. la Sra. Presidente dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario, la presente acta que igualmente firma la Presidencia.